

ELLAS NO FUERON CONTADAS

5° EDICIÓN
DEL CONCURSO LITERARIO

Relatos bonaerenses en clave de género

MINISTERIO DE MUJERES
Y DIVERSIDAD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



El Ministerio de Mujeres y Diversidad de la provincia de Buenos Aires (MMyD) convoca a mujeres y LGTBI+ de todos los distritos bonaerenses a participar de la 5° edición del Concurso literario *Ellas no fueron contadas*.

El concurso se enmarca en una política pública de visibilización de identidades de género que históricamente han sido ignoradas y silenciadas. La propuesta promueve la circulación de relatos vinculados a la cultura bonaerense con protagonistas mujeres y diversidades para propiciar perspectivas de igualdad.

La valoración de narrativas que reconozcan trayectorias y aportes desde el enfoque de género por parte del Estado provincial es central para la promoción de nuevas prácticas culturales y para fortalecer vínculos comunitarios, sosteniendo las redes de mujeres y diversidades para la defensa de derechos.

La convocatoria cuenta con tres categorías: *Historias de vidas de mujeres y diversidades en el marco de los 50 años del golpe de Estado*; *Ficción en clave de género* y *En primera persona: el Estado en tu vida*.

El jurado, que en la presente edición está compuesto por las escritoras Stella Calloni, Raquel Robles y Julia Risso Villani, seleccionará tres relatos ganadores y dos menciones por cada una de las categorías. Se realizará un proceso de pre-selección de los textos recibidos a cargo de los equipos de trabajo del MMyD.

Los premios serán de ochocientos cincuenta mil pesos (\$850.000) para el primero, trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) para el segundo y doscientos mil pesos (\$200.000) para el tercero por cada una de las categorías. Además de los relatos ganadores, se otorgarán seis menciones, dos por categoría,



a textos que también serán publicados en un libro impreso ilustrado por artistas visuales de la Provincia y contará con la difusión del MMyD organizador.

Acerca de las juradas:

Stella Calloni

Periodista, escritora y poeta argentina reconocida por su compromiso con la defensa de los derechos humanos en América Latina. Nacida en Entre Ríos en 1935, desarrolló una extensa trayectoria en medios gráficos y como investigadora especialista en el análisis de las dictaduras del Cono Sur y sus mecanismos represivos. Documentó y denunció el accionar del Plan Cóndor, la red de coordinación entre las dictaduras militares de la región durante las décadas de 1970 y 1980, aportó pruebas claves sobre la persecución, desaparición y asesinato de miles de personas. Exiliada durante la última dictadura cívico militar de 1976, a su regreso profundizó su compromiso con la memoria, la verdad y la justicia, acompañando procesos judiciales y promoviendo la visibilización de los crímenes de lesa humanidad.

Raquel Robles

Escritora, periodista y docente argentina, Raquel Robles es hija de desaparecidos, y fue parte del grupo que creó la agrupación H.I.J.O.S. (Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio). Se desempeñó como directora nacional para Adolescentes Infractores a la Ley Penal entre 2012 y 2016. Por su novela *Perder* se hizo merecedora del Premio Clarín en 2008. Es autora de *La dieta de las malas noticias* (2012), *Pequeños combatientes* (2013), *Papá ha muerto* (2018), *La política del detalle* (2018), *Hasta que mueras* (2019), *La última lectora* (2020), *La organización vence al tiempo* (2026). Su obra ha sido traducida al francés, al italiano y al árabe.



Julia Risso Villani

Nació en San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires. Es locutora integral de radio y TV (ISER), profesora de teatro y escritora. En 2024 publicó su primer libro: *Curvaturas, el dolor nunca tuerce el deseo*, por Editorial Chirimbote. Colaboró en diversas publicaciones referidas a discapacidad, ESI y derechos humanos; y es realizadora y voz de *Les Otres Podcast*.



Bases y condiciones

1. Participantes

Podrán participar mujeres y LGTBI+ de todos los distritos bonaerenses, cualquiera sea su nacionalidad, mayores de 18 años.

Quedan excluidos de la participación en el certamen el personal del MMyD organizador y familiares de hasta segundo grado de consanguinidad.

2. Requisitos

- a. La participación es de carácter individual.
- b. Los relatos deben ser inéditos y tener una extensión de entre tres (3) y diez (10) páginas, presentadas en formato Word o PDF, fuente Arial o similar, tamaño doce (12), interlineado doble.
- c. Para concursar se podrá optar por una de las siguientes categorías:
 - 1- **Historias de vida** de mujeres y diversidades en el marco de los cincuenta (50) años del golpe de Estado: debe contar con una protagonista bonaerense y estar basada en hechos reales.
 - 2- **Ficción en clave de género** situada en la provincia de Buenos Aires.
 - 3- **En primera persona: el Estado en tu vida**, relatos autobiográficos que den cuenta de cómo mejoró su vida a partir de una política pública o legislación en materia de ampliación de derechos.
- d. Se podrá participar con un solo relato por persona.
- e. La participación implica declaración de autoría de la obra y poseer todas las facultades necesarias para disponer libremente de ella.



3. Participación y recepción

Para participar en el concurso no es requisito una inscripción previa al envío del relato. Cuando la persona tenga escrita su obra deberá inscribirse al certamen a través de un formulario disponible en la web del MMyD organizador: <https://www.gba.gob.ar/mujeres>. Allí se registrará con sus datos personales y adjuntará el relato especificando la categoría elegida. Los relatos se adjuntan con título y utilizando seudónimo.

Los textos se recibirán desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre del corriente año a las 23:59 horas. El archivo deberá tener un formato .doc o .pdf y llevar por nombre el seudónimo de quien produjo el escrito o el título de la obra; asimismo, debe incluir una carátula con ambos datos.

4. Jurado

- a.** Se conformará un comité de preselección integrado por tres (3) personas idóneas del MMyD, encargado de la primera lectura del total de textos recibidos. La participación de las mismas será *ad honorem*.

- b.** Para la selección de los relatos ganadores se conformará un jurado compuesto por las escritoras Stella Calloni, Raquel Robles y Julia Risso Villani, quienes seleccionarán tres (3) relatos ganadores por cada una de las categorías y seis (6) menciones. La participación de las mismas será *ad honorem*.

- c.** Los criterios de valoración en los que se basará serán: presentación del relato de acuerdo a los criterios establecidos, originalidad y coherencia narrativa.



5. Premios y menciones

Se otorgarán un primer, segundo y tercer premio por cada categoría y seis menciones.

Premios para cada una de las categorías:

1º premio de ochocientos cincuenta mil pesos (\$850.000).

2º premio de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000).

3º premio de doscientos mil pesos (\$200.000).

Todos los relatos seleccionados se publicarán en un libro impreso, disponible en versión digital, que contará con ilustraciones de artistas bonaerenses. A su vez, las personas ganadoras del concurso recibirán ejemplares impresos del libro, correspondiendo treinta (30), quince (15) y diez (10) ejemplares para el primer, segundo y tercer premio, respectivamente.

El resultado del Concurso se publicará durante el mes de octubre de 2026, en la página web institucional: <https://www.gba.gob.ar/mujeres> y se difundirá a través de las redes sociales del MMyD. Los premios serán entregados de manera personal en una actividad pública organizada con tal fin por el MMyD.

6. Muestra y difusión de los trabajos seleccionados

El MMyD se compromete a difundir y publicar los relatos seleccionados, así como a la producción de materiales de comunicación y/o artísticos relacionados. A los fines de la difusión y publicidad del presente concurso, y de las obras galardonadas, quienes participan autorizan al MMyD organizador la publicación de sus nombres y la difusión de imágenes, tanto en redes sociales como en medios de comunicación y plataformas digitales.



7. Aceptación de las presentes bases y condiciones

El hecho de participar en la 5° edición del concurso literario *Ellas no fueron contadas* supone la aceptación de todas y cada una de sus bases y condiciones, siendo el resultado inapelable. Los derechos de autoría de los relatos premiados, al margen de su publicación en la citada compilación o en las que el MMyD organizador pudiera realizar, seguirán siendo propiedad de sus autoras y autores. Cualquier inconveniente o situación no prevista será resuelta por el mencionado organismo.

Preguntas frecuentes

¿Quiénes pueden participar de este premio?

El concurso se dirige a todas las mujeres y LGTBI+ de la provincia de Buenos Aires, cualquiera sea su nacionalidad, mayores de 18 años.

¿Cómo se realiza la inscripción?

La inscripción deberá realizarse en la web del MMyD: <https://www.gba.gob.ar/mujeres>. Allí deberán completar el formulario con sus datos personales, los del relato y subir el archivo para concursar.

¿Puedo presentar más de una obra?

No, cada participante puede presentar un solo relato.

¿Hay una extensión máxima o mínima requerida para concursar?

Sí, los relatos deben tener un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) páginas, en formato Word o PDF, fuente Arial o similar, tamaño doce (12), interlineado doble.



¿Cuál es la temática del concurso?

El concurso busca visibilizar historias reales o ficticias de mujeres y LGTBI+ situadas en territorio bonaerense.

¿Qué categorías tiene?

Los relatos pueden presentarse en las categorías:

- 1)** Historias de vida de mujeres y diversidades en el marco de los cincuenta (50) años del golpe de Estado.
- 2)** Relato de ficción en clave de género.
- 3)** En primera persona: el Estado en tu vida.

¿De qué se trata la categoría “Historia de vida a 50 años del golpe de Estado”?

Los relatos presentados en esta categoría deberán contar con una protagonista bonaerense y estar basados en hechos reales en el contexto de los 50 años del golpe de Estado. El concurso pretende poner en valor y visibilizar a mujeres y LGTBI+ que dejaron huella en sus barrios, forjaron luchas, lideraron movimientos e hicieron mella en la memoria colectiva de sus territorios y que, en muchos casos, han sido ignoradas o se mantienen en el anonimato. Históricamente, mujeres y LGTBI+ han ocupado espacios relevantes para las comunidades, pero, en general, no han sido legitimadas. Por ello, no es indispensable que la protagonista sea conocida. Por último, en esta categoría no es necesario narrar toda la vida de la persona elegida, puede centrarse en un pasaje de su trayectoria, un hecho relevante o en determinadas características que la hicieron o hacen ser destacada en su localidad en relación a la temática de defensa de los Derechos Humanos.



¿Cómo es la categoría “Relato de ficción en clave de género”?

Los relatos que se presenten aquí no tienen que estar basados en hechos reales. Las narraciones pueden ser creaciones literarias que no se ajusten estrictamente a sucesos y/o personajes existentes, siempre que traten una temática en clave de género y se sitúen en territorio provincial.

¿Qué relatos entran en la categoría “En primera persona: el Estado en tu vida”?

Esta categoría busca conocer historias sobre cómo una política pública, una ley, un programa o una decisión del Estado transformó positivamente tu vida, amplió tus derechos y/o generó nuevas oportunidades. El objetivo es recuperar las historias que, siendo narradas en primera persona, son vividas por toda la sociedad y dan cuenta de cómo el Estado es capaz de ampliar derechos, garantizar más y mejores posibilidades, potenciar accesos, trastocar la cultura y mejorar las condiciones estructurales desde la política. Se trata de buscar en la dimensión personal, en su relato y visión, el impacto positivo de políticas públicas y legislaciones que ampliaron derechos, y que constituyen avances en la construcción de un futuro con justicia social. Una vez más, relatos enmarcados en el territorio de la provincia de Buenos Aires y vinculados a la perspectiva de género.

¿Qué significa “en clave de género”?

Los relatos en clave de género se proponen contar situaciones relacionadas con desigualdades, inequidades y subordinaciones históricamente existentes en nuestra sociedad para con las mujeres y LGTBI+.

La creación de narrativas desde esta perspectiva busca evitar la perpetuación de roles basados en estereotipos que insistan en la división sexual de las tareas ofreciendo una plataforma cultural para la instalación de las violencias de género —cuya expresión más extrema es el femicidio— que comprenden toda violencia física, psicológica, sexual, económica, política y simbólica en sus di-



versas modalidades: doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, en el espacio público, digital o telemática y/o mediática.

¿Qué implica que los relatos deben estar situados en la provincia de Buenos Aires?

Los escenarios en los que transcurran todas las narraciones deberán ser dentro del territorio bonaerense y/o contar con protagonistas oriundas de la Provincia. Esta condición apunta a continuar construyendo identidad cultural localizada con perspectiva de género.

¿Qué significa que la obra debe ser inédita?

Significa que no tiene que haber sido publicada en ningún medio físico o virtual, ni haber recibido otros premios anteriormente; y/o estar a la espera de resolución en otro certamen de similares características. Las obras deberán permanecer inéditas hasta la fecha de publicación de las ganadoras.

¿Puedo participar si tengo obras editadas anteriormente?

Sí, la obra debe ser inédita pero las autoras y autores pueden haber publicado previamente otros escritos.

¿Puede figurar mi nombre en alguna parte del material?

No, la participación es exclusivamente anónima. El archivo deberá llevar por nombre el seudónimo de la persona que escribe o el título de la obra, e incluir una carátula con ambos datos.

¿Qué quiere decir seudónimo?

El seudónimo es un nombre de fantasía, que no debe ser ni el nombre artístico ni hacer referencia a la verdadera identidad de quien crea el texto.



La intención del concurso es que el jurado, al momento de evaluar el material, no conozca la identidad de quien se postula.

Si mi relato resulta ganador, ¿el MMyD publica mi obra?

Sí, el MMyD asume ese compromiso, así como la difusión de todos los relatos ganadores en diversos formatos.

¿Cómo me entero si soy ganadora o ganador?

Las personas ganadoras serán contactadas por correo electrónico o telefónicamente. Además, el anuncio se realizará mediante las redes sociales institucionales y se publicará en la página del Concurso en el sitio del MMyD.

¿Cuándo se darán a conocer los resultados?

Los resultados se publicarán durante el mes de octubre de 2026.

**MINISTERIO
DE MUJERES
Y DIVERSIDAD**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**